

La Supervisión en Orientación: Nociones, Propósitos y Procesos

George Davy Vera

*Departamento de Psicología. Facultad de Humanidades y Educación.
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela.*

Resumen

En este artículo se discute la Supervisión en Orientación como especialidad de nuevo desarrollo en el campo de Orientación y afines. Se introduce un grupo de nociones que la describe como función única y diferenciada de otras funciones profesionales similares, con procedimientos que le son exclusivos. Se hace referencia a sus orígenes y se discute un conjunto de definiciones modernas que la interpretan. Además, se hace énfasis en los propósitos, objetivos, competencias y alcances de la Supervisión en Orientación y se incluye una visión conceptual. Se finaliza haciendo una comparación entre la Supervisión en Orientación y otras funciones profesionales similares.

Palabras clave: Supervisión, supervisión en orientación, profesión.

Counseling Supervisión: Notions, Purposes and Processes

Abstract

This article discusses Counseling Supervision as a specialty related to new developments within Counseling and related fields. A collection of notions is introduced that described Counseling Supervision as a unique function, well differentiated from other similar professional functions and with very exclusive and particular procedures. The origin of counseling supervision is also discussed as well as some other modern definitions that interpret this concept. In addition, the purposes, objectives, competence and scope of counseling supervision are emphasized; and a conceptual vision is also included. Finally, a comparison between Counseling Supervision and other similar professional functions is made.

Key words: Counseling, supervision, counseling supervision, profession.

E-mail: Gvera34180@aol.com

Introducción

La Orientación es una profesión de servicios humanos que posee altos niveles de desarrollo en el ámbito mundial, en especial en USA, Europa y Australia. Esos niveles de desarrollo han estado íntimamente ligados con los procesos de la Supervisión en Orientación, función que no aparece en la literatura especializada en Orientación producida hasta la fecha en Venezuela. En la medida que la Orientación fue adquiriendo forma como profesión única, simultáneamente se desarrollaron algunas de sus características profesionales específicas tales como: Códigos de Ética y estándares para la regulación y optimización de la prestación de servicios; cuerpos colegiados y grupos por subespecialidades que investigan, publican, la representan ante la sociedad y monitorean el avance del campo de la Orientación. Un común denominador de la profesión de Orientación en el extranjero es constituido por tres aspectos claves: la identidad profesional, el lenguaje profesional compartido y la función supervisoría. Esta última tiene un fuerte desarrollo desde hace 20 años. Las tendencias internacionales contemporáneas de la Orientación se centran en gran medida en la Supervisión como especialidad que dentro de la Orientación presta un servicio único de fomento, educación y protección para el avance cualitativo y cuantitativo de la misma en el ámbito social. Por cuanto la Supervisión en Orientación es una función que puede contribuir con la

consolidación de la profesión de Orientación en Venezuela y considerando que la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia es formadora de profesionales de la Orientación, tanto al nivel de pregrado como postgrado, se estima necesario introducir los conocimientos sobre Supervisión en Orientación para estimular su incorporación a los planes académicos de formación. Por consiguiente, este artículo contiene los elementos conceptuales necesarios para adquirir una panorámica inicial sobre la Supervisión en Orientación, sus funciones, procedimientos y aportes. De manera que los profesionales, los educadores de orientadores y de otras profesiones similares dispongan de una fuente de información actualizada que les permitirá debatir, explorar y generar aplicaciones propias de la Supervisión en Orientación en sus actividades profesionales en el contexto socio-cultural de Venezuela.

Orígenes de la supervisión en orientación

La Supervisión en las profesiones es una función de orígenes remotos. En casi todas las actividades profesionales un colega de mayor experiencia enseña "la profesión" a un colega principiante; apoyándole y dándole seguimiento en su desempeño profesional. El supervisor ejerce sus funciones supervisorías sobre aquellas personas que desempeñan roles de subalternos, quienes le han sido

asignadas como sus supervisados. Aunque la función de la supervisión no es nueva en el mundo de las profesiones de ayuda y afines, aun carece de reconocimiento como una intervención discreta con sus propios conceptos y técnicas. La palabra supervisión se deriva del latín, "Super" el cual significa "anteriormente o por encima" mientras que "Visio" significa "vista o ver" (Collins, 1986, citado por Watkins, Jr., Edward C, 1997). La Supervisión en Orientación es una función de vertiginoso desarrollo en el ámbito mundial de las profesiones de ayuda y del desarrollo humano. Esta función emerge de la experiencia, la evolución de conceptos, los cambios de paradigmas y los resultados de la investigación aplicada en el campo de la Orientación. En la actualidad la definición de Supervisión es más compleja, en virtud de la evolución de las disciplinas que la utilizan en su quehacer. Estudios organizados e investigaciones en el área de la Supervisión aplicada a la Orientación todavía son nuevos y en creciente expansión (Bernard & Goodyear, 1998).

La Supervisión en Orientación aún no ha sido delineada históricamente. Sin embargo, se puede identificar un punto de arranque que permite conocer las raíces de varias influencias que han afectado su evolución. La Supervisión en Orientación y disciplinas afines se origina como parte del entrenamiento para la utilización profesional del Psicoanálisis. A su vez, Flamenco (1994) citado por Page & Wosket (1998), declara que la Supervisión en Orientación se encuentra

en los inicios del Psicoanálisis por los años veinte. En 1925 la Comisión Internacional de Entrenamiento del Psicoanálisis exigió como requisito formal que todos los psicoanalistas en formación fuesen debidamente supervisados durante la formación.

Por lo tanto, la supervisión, la enseñanza y el análisis personal pasaron a formar parte integral del proceso de entrenamiento del psicoanalista. Requisito que se entendió como la supervisión que debería proveerse al aprendiz (Page & Wosket, 1998).

La supervisión en orientación: visión, enfoques y finalidades

El significado de la supervisión en la escena de la Orientación y profesiones afines ha evolucionado durante el último medio siglo. Al principio, se entendió como un proceso educativo para el desarrollo de conocimiento y habilidades para el ejercicio de la Orientación y la Medicina (Watkins, 1997). Hoy el orientador que cumple un rol de supervisor es responsable por los aspectos educativos de la supervisión; pero también por las funciones administrativas de los servicios que se proveen y por el soporte técnico y personal a los orientadores / supervisados. La función administrativa incluye los esfuerzos del supervisor para dirigir, coordinar, reforzar, apoyar y evaluar al orientador / supervisado en el cumplimiento efectivo de sus tareas profesionales.

La función de apoyo del supervisor incluye los esfuerzos para respaldar

a los orientadores / supervisados, ofreciendo apoyo emocional e intelectual y ayudándoles a enfrentar la tensión diaria del trabajo, el desaliento, la frustración y otras experiencias desafiantes que se enfrentan en el ejercicio de la profesión (Taibbi, 1995). Por su parte, Bradley (1989) describió la Supervisión de Orientadores como un proceso mediante el cual un supervisor experimentado, con el entrenamiento apropiado y la experiencia requerida, educa, dirige y sirve de modelo profesional a un orientador novicio. Adicionalmente, Bradley, citando a Hart (1987), expande su visión de la Supervisión en Orientación conceptualizándola como un proceso educativo continuo, en cuál la persona en el papel de supervisor tiene como finalidad la de apoyar a la otra persona en el papel de supervisado en la tarea de adquirir la conducta profesional apropiada. Este apoyo tiene lugar a través de la asignación y / o revisión de las tareas profesionales ejecutadas por el supervisado-orientador y mediante la enseñanza y refuerzo de los métodos, procedimientos, técnicas y estrategias que se encuentran en el proceso de adquisición y por parte del orientador / supervisado. Otras nociones de Supervisión en Orientación, aportada por la literatura especializada, comunican el sentido de estimulación y refuerzo del crecimiento personal del supervisado; puntualizando que la Supervisión en Orientación es un proceso interactivo y evaluativo de tipo cualitativo. La finalidad global de la supervisión es la

de enriquecer y mejorar el funcionamiento profesional del supervisado. La Supervisión en Orientación también se entiende como una experiencia facilitativa que combina medios y acciones didácticas y experimentales de aprendizajes en el contexto de una relación de desarrollo (Bernard & Goodyear, 1992; Borders & Leddick, 1988, citados por Gladding, 1996).

Por otra parte, para que la visión de supervisión que aquí se presenta sea efectiva en la práctica, se requiere que sea *apropiada*. Williams (1987) citado por Gladding (1996) describió como *supervisión apropiada* aquella que incrementa las actitudes y las destrezas para el ejercicio de la Orientación, la cual es estimulante y facilitativa del crecimiento de los estudiantes en formación y de los profesionales en ejercicio. De acuerdo a Gladding (1996) la supervisión es una experiencia facilitativa por cuanto combina aprendizajes didácticos y experienciales en el contexto de las relaciones establecidas entre los participantes; relaciones que son orientadas al desarrollo. Esta definición de *desarrollo*, conduce a la conclusión que los actores participantes en el proceso de supervisión son involucrados por igual en el logro de los objetivos de la Supervisión en Orientación. También, mediante la acción supervisoria, el estudiante adquiere un conjunto de actitudes que coadyuvan el ejercicio idóneo de la Orientación, bajo cualquier modalidad y en cualquier contexto (Vera, 1996).

Inicialmente, la Supervisión en Orientación ha sido desarrollada por

autores que han utilizado los enfoques teóricos, modelos y prácticas de la Orientación y la Psicoterapia para fundamentar la intervención supervisoria, bajo la creencia que la relación supervisoria es un proceso paralelo (semejante) a la relación de trabajo que se establece en Orientación. De manera que, los principios teóricos y metodológicos de las teorías de la Orientación y la Psicoterapia han sido aplicados en el proceso supervisorio. Por ejemplo, un supervisor de estilo "Psicodinámico" interpretaría el material presentado por el supervisado desde esa perspectiva. El supervisor entonces usaría su conocimiento de la dinámica de la relación entre él y el supervisado para dirigir el proceso de intervención supervisora con ese supervisado en el contexto del servicio que ese supervisado provee. Otro ejemplo del uso de los enfoques teóricos lo constituye un supervisor basado en la perspectiva "Centrada en la Persona" quien utilizaría sus conocimientos y experiencias en este enfoque para comunicar la aceptación incondicional, respeto y autenticidad al supervisado. Por igual, un supervisor de estilo "Cognoscitivo-conductual" usaría métodos tales como la clarificación de la meta, acción y planes para llevar la relación supervisora con su supervisado. Mientras que un supervisor con un estilo basado en la perspectiva "Sistémica," trabajaría con el supervisado en la identificación de los componentes del sistema; tales como, el lugar donde ocurre el servicio de orientación, el estilo, el rol y el marco teórico-profesional adop-

tado por el supervisor, el estilo y necesidades del supervisado, el tipo de población y por último, el cliente o los clientes específico que se atienden. Al igual que estos ejemplos, hay otras formas de la Supervisión en Orientación basados en enfoques teóricos como Gestalt, Narrativo, Análisis Transaccional, Psicosisntesis, Existencial, Programación Neurolingüística y otros.

La literatura actual muestra un interés creciente en la Supervisión de Orientadores como una actividad independiente y compleja en el campo de la Orientación y afines. Hoy en día la Supervisión en Orientación es considerada como una función discreta y diferenciada en las profesiones de la ayuda, del desarrollo humano y similares. La Supervisión en Orientación es considerada como vital en los procesos de cambios y enriquecimiento para el aprendizaje efectivo de los conocimientos, competencias, roles y funciones que se ejercen en la profesión, a la vez de fortalecer la sensibilidad del orientador-supervisado ante la situación de supervisión. Téngase presente que los enfoques teóricos cuando son utilizados para estructurar y dirigir el trabajo supervisorio busca también fortalecer el dominio de esos enfoques por los orientadores-supervisados; capacitándolos para percibir y entender el uso y las posibles aplicaciones de los enfoques teóricos en escenarios y ambientes distintos al trabajo en orientación tradicional de cubículo cara a cara con las personas. Por lo tanto, el supervisado-orientador descubre que los recursos teóricos, y

los procedimientos técnicos y estrategias que son derivados de ellos, pueden ser utilizados en un mundo mucho más amplio, complejo y en realidades diversas. Competencias que sin duda le permite al supervisor-orientador generalizar y traducir su potencia profesional a cualquier contexto donde ocurren los procesos humanos, llámese escuela, universidad, empresa, dependencia pública, familia, etc. Con lo cual se refuerza la concepción de la Orientación como profesión prestadora de servicios centrados en los procesos humanos a la vez que se abren opciones para el ejercicio profesional de la orientación en contextos no tradicionales (Vera, 1999).

En cuanto a las finalidades básicas de la Supervisión en Orientación se destaca la de participación en los procesos de crecimiento personal y aprendizajes continuos de los orientadores-supervisados. Procesos que con frecuencia son asociados a experiencias catalogadas como “excitantes y emocionantes” así como también “confusas y amenazadoras.” Los programas de formación en Orientación y los programas de supervisión de orientadores en servicios proveen oportunidades variadas e intensas para la autoexploración personal. Lo cual se considera deseable profesionalmente y altamente recomendable para el desarrollo del orientador como persona y como individuo social que ejerce una profesión de influencia humana (Corey, 1996; Carkhuff, 1993). Tales expe-

riencias requieren de un adecuado balance entre el soporte institucional disponible para los estudiantes que se forman como orientadores y el reto personal en el cual los mismos se ven involucrados (Rickey & Cristiani, 1995). Ese balance, debería ser promovido durante las actividades académicas y de supervisión con los estudiantes. Así como también en los programas de supervisión de los orientadores en ejercicio.

Supervisión en orientación y planes de formación de los orientadores

De acuerdo con Bradley, (1989) la Supervisión en Orientación cumple tres principales propósitos:

- Facilitar el desarrollo personal y profesional de los orientadores.
- Promover la actuación competente de los orientadores.
- Incentivar la responsabilidad ética y profesional en la prestación de los servicios de Orientación.

A partir de estos propósitos generales se pueden diseñar objetivos y planes específicos para la formación y para la supervisión de los orientadores. La Supervisión en Orientación se considera como una parte vital dentro de los programas de formación de orientadores por cuanto ella facilita el enriquecimiento, el cambio personal y actitudinal de los estudiantes de Orientación, así como el de fortalecer el aprendizaje eficaz de los conocimientos, competencias, roles y funciones que son asociadas con la

práctica profesional competente y ética de la Orientación (George & Cristiani, 1995).

Como resultado de sus experiencias académicas, los estudiantes de Orientación se dan cuenta progresivamente de algunas de sus situaciones personales que pueden comprometer su eficacia como orientadores profesionales. Este nivel de conocimiento de sí mismo, puede ser más intenso cuando los estudiantes llegan a las prácticas profesionales. Precisamente, la práctica profesional es la fase académica donde los estudiantes de Orientación reciben supervisión directa (Summerel, Marie & Borders, Diane 1996). Entonces esa fase académica deberá proveerse en dos direcciones: como entrenamiento para ejercer la Orientación y como refinamiento y enriquecimiento de la personalidad del educando. Por cuanto en el ámbito académico de la formación para orientadores la supervisión apoya al estudiante en la adquisición de las competencias personales, interpersonales y profesionales idóneas, las cuales solo son posibles de acuerdo al grado de desarrollo psicológico, emocional e interpersonal del estudiante, se hace entonces necesario proveer de supervisión en forma longitudinal en vez de transversal. Los modelos de desarrollo de orientadores basados en la concepción de *novicio a experto* sirven de marco teórico para la supervisión de tipo longitudinal. Por lo que en un programa que forma orientadores, se ofrecería niveles de supervisión pertinentes al nivel de desarrollo psicológico, actitudinal, emo-

cional y de prosecución del estudiante durante su programa de estudio. Por lo tanto, el programa de Supervisión en Orientación deberá ser diseñado de acuerdo al modelo profesional de la institución formadora, a las características profesionales y de investigación de los profesores que trabajan en la formación, a las características de la población a servir. Adicionalmente, la supervisión se administraría como un sistema no académico de apoyo y seguimiento del orientador en formación. Tal sistema se desplegaría a lo largo del plan académico.

El uso de la Supervisión en Orientación para ayudar a los estudiantes a crecer como individuos y como profesional es recomendable y deseable. Altucher (1967), citado por Summerel & Borders (1996), indica que la meta de la supervisión es la de ayudar a los estudiantes de Orientación para que permanezcan abiertos a sus propias experiencias psicológicas, emocionales y conductuales. En consecuencia, la tarea del supervisor es ayudar al orientador, en formación o en ejercicio, a reconocer el impacto de la interacción existente entre él, como persona y como profesional, y el ambiente donde interactúa. Ambiente que es compuesto por: profesores, pares, clientes, o grupos donde actúa. Así mismo, el supervisor debe cooperar con el orientador-supervisado en la exploración de su individualidad con relación a las competencias, funciones y roles en el ejercicio de la Orientación en el escenario social donde opera la profesión.

La función del supervisor dentro de este proceso es el de asumir un papel de educador, orientador, modelador, o consultor con el supervisado, en lugar del role exclusivo de evaluador. El papel global del supervisor es de facilitador de los procesos de aprendizajes de los estudiantes como personas y como profesionales. Papel que es conveniente se ejecute en el contexto del grupo de pasantes de manera de potenciar el intercambio de feedback y experiencias de crecimiento profesional entre pares. También es conveniente que los supervisores apoyen el esfuerzo de los estudiantes por alcanzar resultados positivos sobre si mismos mientras actúan como pasantes. Los supervisores de orientadores pueden también ayudar a los estudiantes en la exploración de vías para el cambio intencional. Como resultado de la intervención supervisoria, los estudiantes pueden integrar sus experiencias en una nueva perspectiva personal y profesional, fortaleciéndose de esa manera los procesos de “darse cuenta” psicológica, emocional y conductualmente. Como se puede apreciar, los supervisores asisten en el proceso de aprendizaje de las conductas profesionales requeridas para un ejercicio saludable de la Orientación.

La Supervisión en Orientación como componente de la formación profesional, garantizaría las mejores condiciones profesionales y ambientales para los orientadores y optimizaría el uso de los recursos humanos, materiales y físicos que son in-

vertidos en la preparación de ese profesional y los sitios donde estos ejercen. Adicionalmente, el uso de la Supervisión en Orientación en los programas de formación faltaría su acreditación internacional y como consecuencia de tal acreditación, se abre la posibilidad que los programas formadores en Orientación en Venezuela adquieran visibilidad internacional. Aspecto que tiene implicaciones profesionales transcendentales por cuanto se viabiliza el intercambio y movilidad de investigaciones y demás recursos profesionales con aquellos programas similares en otras partes del mundo, favoreciendo así el fortalecimiento y modernización permanente y expansión de los programas nacionales.

Supervisión en orientación: objetivos y competencias para el ejercicio

La Supervisión en Orientación cumple dos objetivos educacionales básicos. El primero es relacionado con la formación y aprendizaje para el ejercicio idóneo de la profesión de Orientación y el segundo objetivo es referido al monitoreo de la calidad de los servicios ofrecido por el supervisado a la población que sirve. El supervisor deberá garantizar ambos objetivos en cualquier contexto que tenga lugar la relación supervisor / supervisado.

La prestación de servicios en Orientación idóneos, éticos y de calidad demanda un conjunto de compe-

tencias personales y profesionales que deben ser adquiridas durante el proceso de formación del profesional de la Orientación. Por ejemplo, en el ámbito personal se requiere que el profesional de la Orientación mantenga un estilo de vida saludable, un adecuado nivel de madurez emocional e intelectual y un conjunto de actitudes congruentes con la visión del ser humano que profesa la Orientación, mientras que en el ámbito profesional se aspira que posea: (1) destrezas técnicas y competencias para la intervención de alta calidad y (2) conocimientos sólidos en: Orientación, Educación, Gerencia, Supervisión, Desarrollo Humano, Psicología, Comunicación, Grupos, Investigación, y en métodos de Evaluación, entre otros. Las competencias personales y profesionales fortalecen la calidad del orientador y por ende de su actuación social idónea como proveedor de servicios de Orientación confiables y satisfactorios. Para lograr un nivel óptimo de formación profesional, los educadores de los orientadores y los programas académicos necesitan darle soporte oportuno y extenso seguimiento al desarrollo y evolución de las competencias personales y profesionales que los estudiantes de Orientación van adquiriendo en su proceso formativo.

Por lo tanto, es obligación directa de los involucrados en la formación del orientador la de garantizar que ese estudiante adquiera alto nivel de competencias, de compromiso con la profesión y con la sociedad. A conti-

nuación se presenta una serie de aportes específicos que la Supervisión en Orientación hace al ejercicio profesional:

- Adquisición de la identidad profesional del orientador novicio (principiante)
- Facilitación y consolidación de las competencias para ejercer con idoneidad la Orientación.
- Enriquecimiento personal, ético, teórico y técnica del orientador novicio (principiante)
- Protege a la sociedad de mala praxis de la Orientación.
- Fortalecimiento de la prestación de servicios de Orientación con sentido ético, responsable y pertinente a la situación de la población que atiende y sus contextos particulares.
- Participación en el desarrollo de las competencias profesionales de los orientadores en ejercicio.
- Apoyo técnico en la evolución satisfactoria de los programas académicos que forman los orientadores.

Supervisión en orientación: una definición operativa

Para fines académicos y de ilustración del carácter diferenciado a escala procedimental de la Supervisión en Orientación, pasaremos a analizar una definición operativa de la misma y sus componentes

“Supervisión es una intervención proporcionada por un (1) experimentado miembro de una profesión a un miembro novato de la misma profesión. Esta relación es (2) evaluativa, (3) ex-

tendida en el tiempo, y tiene objetivos simultáneos de (4) enriquecimiento del funcionamiento profesional de la persona más nueva, (5) monitoreo de la calidad del servicio profesional ofrecido a los clientes que esa persona atiende, a la vez que actúa como (6) guardián de la profesión por el cual deberán pasar aquellos que pretenden entrar a ejercer la misma" (Bernard & Goodyear, p. 6, 1998) (traducción del Inglés, numeración y subrayado nuestro).

Como se puede observar en la anterior definición de Supervisión en Orientación se indica que esta función cumple con un triple propósito en el campo de las profesiones de la ayuda profesional, del desarrollo humano y afines. Tales propósitos son como siguen:

- 1) Contribuir y asegurar la calidad personal y profesional del Orientador.
- 2) Fortalecer la prestación de servicios éticos, idóneos, efectivos y pertinentes.
- 3) Asegurar que a la profesión sólo accedan personas competentes.

Concentremos ahora nuestra atención en las descripciones operativas ofrecidas por Bernard & Goodyear (1998) en la anterior definición de Supervisión en Orientación. Partiremos de nuestro subrayado en la definición aportada por los mencionados.

(1) Experimentado Miembro de una Misma Profesión

Para describir este componente en su definición operativa de supervi-

sión, Bernard & Goodyear (1998) indican un propósito general de la Supervisión en Orientación. Ellos precisan que es ampliamente aceptado que el propósito general de la Supervisión en Orientación es la facilitación del desarrollo de las competencias del supervisado para la intervención y la conducción de casos, individuales o grupales en Orientación en *forma competente*. Este propósito puede ser logrado con miembros de diferentes profesiones de ayuda actuando como supervisores. Sin embargo, supervisores de diferentes profesiones de ayuda pueden derivar en inadecuada competencia técnica entre los miembros del equipo que presta los servicios de Orientación si no es conducida dentro de los parámetros de la profesión que el supervisado ejerce.

Otro inconveniente que se presenta cuando un supervisado recibe supervisión por un miembro de diferente profesión tiene que ver con la función socializadora del proceso supervisorio. Se aspira que el supervisado desarrolle el *sentido de identidad profesional* mediante la observación y trabajo conjunto con un miembro experto en la disciplina a la cual ambos pertenecen. Por lo tanto el supervisor siendo de la misma profesión actúa como modelador. Entonces es conveniente que un trabajador social reciba supervisión de un trabajador social, un psiquiatra de un psiquiatra, un psicólogo de un psicólogo y un orientador de un orientador. Por supuesto que el trabajo de supervisión conjunta en un ambiente de equipo

de intervención multidisciplinario es sano y deseable entre las distintas profesiones de ayuda y del desarrollo humano, más los miembros de la misma profesión deberían actuar como supervisores inmediatos del orientador principiante.

(2) Supervisión es un Proceso Evaluativo

La supervisión comprende un proceso evaluativo conveniente y necesario. Conveniente porque permite denotar el carácter formativo y de prevención de la supervisión y necesario por cuanto el supervisor sirve de garante de la seguridad de los usuarios de los servicios prestados por el supervisado, asegura la calidad de los servicios de Orientación y ofrece protección para el ejercicio idóneo de la función social de la profesión de orientador.

La dimensión evaluativa de la supervisión provee al supervisor con recursos importantes de influencia interpersonal con sus supervisados, lo cual puede generar en ellos motivaciones para el cambio personal y la evolución profesional. El supervisor debe implementar procedimientos para evaluar y registrar la actuación y competencias del supervisado en el cumplimiento de sus actividades profesionales como orientador. Tales procedimientos deben ser claros, definidos, convenidos con el supervisado y diseñados cualitativamente.

(3) La Supervisión es Extendida en el Tiempo

La supervisión es extendida en el tiempo por cuanto ella se inicia con los estudios en Orientación y deberá

continuar luego en el ejercicio de la profesión. Las organizaciones empleadoras y demás proveedores de servicios de Orientación deben contar con sus propios procesos de supervisión en Orientación en el lugar donde los servicios profesionales de Orientación son prestados.

(4) Enriquecimiento del Funcionamiento Profesional

Todo supervisor deberá poder determinar metas específicas para el enriquecimiento personal y profesional de sus supervisados con miras a un ejercicio de la Orientación saludable y competente. Las metas generales de la supervisión, deben ser transformadas en acciones concretas para la práctica de la supervisión. Tales metas específicas deberán estar sustentadas en el supervisor, en el supervisado y en el contexto de intervención. Por ejemplo, debe considerarse la personalidad del orientador-supervisor, su filosofía de la Orientación, el estilo de intervención, su particular teoría de la intervención en Orientación y en las estrategias que ese supervisor profesa como orientador.

Así mismo, las acciones deben ser diseñados a la luz de las necesidades y fortalezas del supervisado, a su personalidad y competencias para la praxis de la Orientación. Y por último, se debe considerar el contexto de intervención y de acción profesional. Las metas y las acciones específicas requieren ser siempre orientadas al potencial real del supervisado para enriquecer su funcionamiento profesional. Una supervisión con un grado

adecuado de especificidad permite también conducir al supervisado en el camino hacia la experticia que sin duda alcanzará con el tiempo. Se puede agregar que otro enriquecimiento en potencia para el supervisado es el referido a la competencia que el supervisado puede adquirir en función de la capacidad para la toma de decisiones para intervenir y conducir casos y situaciones en Orientación bajo alto grado de ambigüedad e incertidumbre, lo cual es fundamental para el éxito del proceso de Orientación. Ese aprendizaje para manejar las ambigüedades requiere de un adecuado desarrollo no sólo cognoscitivo si no que también emocional y de un conjunto de respuestas de tipo conductuales que comuniquen efectivamente la congruencia entre lo que el orientador realmente experimenta en la relación de orientación y lo que manifiesta al cliente.

(5) Monitoreo de la Calidad del Servicio

Si bien es cierto que la dimensión educativa y de entrenamiento de la supervisión es fundamental, también lo es la salud educativa, psicológica, emocional y actitudinal de usuarios de los servicios prestados por el orientador / supervisado. Los supervisores a parte de supervisar a los orientadores, también deben prestar mucha atención al desarrollo y calidad de servicio. Inicialmente en los Estados Unidos de América, la supervisión de los profesionales de la salud mental y afines estaba orientada al monitoreo de la protección de los clientes (Bernard & Goodyear,

1996). En consecuencia el foco de la supervisión se centraba en el bienestar de los clientes y no en los prestadores del servicio, pronto el enfoque se enriqueció para darle cabida a la atención por igual al desarrollo personal y profesional del supervisado.

Tal evolución es importante considerarla en el contexto de la formación del orientador en Venezuela, donde aun se tiene mucho por precisar, organizar y aplicar en esta área. A través del proceso supervisorio, el orientador / supervisor puede darle seguimiento y atención a la evolución del cliente en cuanto a la circunstancia que lo llevo buscar consulta de Orientación, asegurándose así que los mismos reciban un servicio ético y de alta calidad con lo cual se evita que los clientes sean sujetos de mala práctica profesional. En ese mismo sentido, el supervisor también contribuye con mantener la buena reputación de la profesión en el contexto social. Adicionalmente, el supervisor puede darle seguimiento al desarrollo del orientador-supervisado en términos de persona congruente con la profesión y en términos de las competencias para ejercer la Orientación.

(6) Guardián de la Función Social de la Profesión

El orientador-supervisor se convierte en el mejor filtro y barrera que restringe el acceso a la práctica profesional de aquellas orientadores-supervisados con carencias y limitaciones personales-profesionales que les impiden ejercer la Orientación en forma adecuada y quienes potencialmente pudieran ser fuente de daño

para sus clientes y para la función social de la profesión. Por lo tanto, la responsabilidad ética y profesional del supervisor son considerables en este sentido.

Supervisión es una intervención diferenciada

Por cuanto la Supervisión en Orientación es diferenciada conceptualmente de otras formas de supervisión, pasaremos a ilustrar esta visión. La Supervisión en Orientación debe ser entendida como una intervención que comprende competencias que pueden ser comunes en otras formas de intervención pero su configuración, organización, objetivos, metas, procedimientos, contextos y fines son lo que hacen *distinta* la Supervisión en Orientación de otros procesos similares. La supervisión es una "intervención como lo es la educación, el asesoramiento, la psicoterapia, y la consulta en educación y en salud mental. Aunque existen diferentes niveles de superposición entre los tipos de intervención, la supervisión en Orientación es única" (Bernard & Goodyear, p. 9, 1998) Contrastemos estos tipos de intervenciones:

(1) Educación vs. Supervisión

Como en la educación, un objetivo de la supervisión es educar. El papel del supervisado es equivalente al del estudiante. Ambas poseen un componente evaluativo y ambas regulan "quien es adecuado entrar al mundo profesional. También, en Educación se dispone de un currículum con me-

tas educacionales explícitas, las cuales son uniformes e impuestas a todos los estudiantes por igual. Lo mismo ocurre en supervisión, por cuanto en la preparación de los orientadores y otros profesionales se disponen de planes de entrenamientos con metas para la adquisición de competencias específicas. Por ejemplo, en Orientación, la técnica del "Reflejo de sentimientos y contenidos" forman parte del repertorio que debe ser dominado por el estudiante. Entonces, el supervisor entrena y se asegura que el estudiante domine esa técnica.

El foco educativo principal de la supervisión es de *coadyuvar y garantizar* la formación de profesionales de la Orientación *competentes*. Otra diferencia vital entre Educación y Supervisión es referida a que en la Supervisión en Orientación, las metas se determinan a partir de las necesidades específicas del orientador / supervisado, de la población que este atiende, de las modalidades de atención ofrecida y del contexto de intervención.

(2) Orientación vs. Supervisión

Existen elementos de la Orientación en los procesos de Supervisión. Por ejemplo, los supervisores frecuentemente ayudan y asesoran a sus supervisados en el proceso de examinar aspectos de sus conductas, pensamientos o sentimientos que son estimulados por el servicio que presta, por cliente(s) o su situación. En especial esta asistencia se ofrece cuando esos aspectos actúan como barreras, interfiriendo con la eficacia del supervisado en su trabajo

como orientador. Cualquier intervención con el supervisado debe estar dirigida a asistirlos en el proceso de lograr mayor eficacia en los servicios que presta, en el trabajo con los clientes y con el contexto donde opera.

Otra diferencia en esta comparación es referida a que en Orientación los clientes y usuarios de los servicios de Orientación voluntariamente eligen entrar en una relación de Orientación con un particular orientador y dejar tal relación cuando así lo decide el cliente o el usuario, mientras que en Supervisión de Orientadores, el orientador-supervisado no tiene la libertad de elegir si recibe o no recibe supervisión y frecuentemente tampoco elige su supervisor. Estas son decisiones generalmente tomadas por el equipo que trabaja en la formación de este profesional, o por el equipo que dirige el servicio de Orientación en el centro de práctica o en el centro laboral.

La diferencia más importante entre Orientación y Supervisión se relaciona con la evaluación. Los orientadores están obligados por la ética profesional a evitar imponer sus valores, prejuicios, criterios y conductas al cliente y usuarios de su servicios. Expresamente no deben evaluar al cliente en términos de valor, mientras que en el proceso de supervisión de orientadores, los supervisores deben evaluar eficazmente a su supervisado en términos de valores relacionados con la personalidad del orientador que se supone debe desplegar el orientador / supervisado en concordancia

con las finalidades de la Orientación. Así mismo, los supervisores también deben evaluar el desempeño profesional de ese supervisado en relación con la calidad humana de la relación establecida con el cliente(s) o el usuario del servicio. Adicionalmente el supervisor debe valorar objetivamente la calidad de las competencias profesionales que se supone ese orientador / supervisado debe desplegar en el trabajo de Orientación, en la actuación profesional con equipos interdisciplinarios y en las relaciones con sus pares.

(3) Consultoría vs. Supervisión

La Consultoría, ejecutada en el campo de la Orientación, se superpone en varios aspectos con la supervisión. Lo orientadores noveles *consultan* casos e intervenciones con orientadores veteranos o con otros expertos en el caso que maneja. Tales consultas suelen darse mediante reuniones informales: en las cuales discuten formas y procedimientos para atender una particular situación en el servicio que se presta. El orientador novicio recibe importantes feedback acerca del caso, de su estilo, y de su persona como orientador. Pero existen diferencias notorias entre ambos procesos, por ejemplo, en Consultoría es frecuente que el consultor sea de algún otro origen profesional, mientras que en la Supervisión de Orientadores, se aspira que sea del mismo origen profesional o debería ser del mismo origen profesional.

Así mismo, en Consultoría las reuniones no son frecuentes. En ocasiones sólo se efectúa una reunión, por

el contrario en Supervisión, las reuniones son establecidas para funcionar de acuerdo a un cronograma, unos contenidos y unos procesos específicos relacionado con un trabajo que el supervisado esta ejecutando para ganar competencias como orientador. Otra distinción entre ambas funciones es relativa a las decisiones de participar en tales procesos, la consulta normalmente es buscada libremente, mientras que la supervisión es de cumplimiento exigido para el supervisado.

Comentarios Finales

Este artículo presentó una visión y un conjunto de nociones teóricas sobre la Supervisión en Orientación contemporánea que no se pueden considerar definitivas ni tampoco acabadas e inamovibles. Por el contrario, la Supervisión en Orientación en si misma se mantiene en una permanente evolución y expansión a escala internacional, por lo tanto cualquier aproximación a la misma y su naturaleza debe considerar el contexto cultural y el espacio temporal en el cual tiene lugar.

Referencias Bibliográficas

- BERNARD, JANINE M., & GOODYEAR, RODNEY K. (1998). **Fundamentals of Clinical Supervision** (2nd ed.). Needham Heights, MA: Allyn & Bacon.
- BORDERS DIANNE L., & LEDDICK, GEORGE R. (1987). **Handbook of Counseling Supervision**. Alexandria, VI: Association for Counselor Education and Supervision.
- BRADLEY, J. LORETTA (1989). **Counselor Supervision** (2nd ed.). Bristol, PA: Accelerated Development INC.
- CARKHUFF, R. (1993). **The Art of Helping** (7th ed.). Amherst, MA: HRD Press.
- COREY, COREY & CALLAHAN (1993). **Issues and Ethics in the Helping Professions** (4th ed.). Pacific Grove, CA: Brooks/Cole Publishing Company.
- LONG, OLSON VONDA (1996). **Communication Skills in Helping Relationships**. Pacific Grove, CA: Brooks/Cole.
- Gladding, Samuel T. (1996). **Counseling A Comprehensive Profession** (3rd ed.). Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- HERSHERSON, DAVID D., POWER, PAUL W., & WALDO, MICHAEL (1996). **Community Counseling** (2nd ed.). Needham Heights, MA: Allyn and Bacon (Original work published 1987).
- RICKEY, L. GEORGE & THERESE, L., CRISTIANI (1995). **Counseling Theory and Practice** (4th ed.). Needham Heights, MA: Allyn & Bacon.
- STEVE PAGE & VAL WOSKET (1998). **Supervising the Counsellor a Cyclical Model** (Reprinted ed.). New York, NY: Routledge (Original work published 1994).
- SUMMEREL, M. & BORDERS, DIANNE, L., (1996). Addressing Personal Issues in Supervision: Impact of Counselors' Experience Level on Various Aspects of the Supervisory Relationship. **Counselor Education and Supervision** 35, 268-269.
- TAIBBI, ROBERT (1995). **Clinical Supervision: El Four-Stage Process of Growth and Discovery**. Milwaukee, WI: Family international, Inc.

VERA, GEORGE (1996) **Formación de Actitudes para el Ejercicio de la Orientación: Caso Universidad del Zulia**, Tesis de Maestría, Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela, Maracaibo, Estado Zulia Venezuela.

_____ (1999). **Supervisión en Orientación: Un Estudio Explora-**

torio-Documental (Trabajo de Ascenso) Universidad del Zulia, Facultad de Humanidades y Educación, Maracaibo, Estado Zulia Venezuela.

WATKINS, JR., EDWARD C. (Ed.), (1997). **Psychotherapy Supervision**, (First Edition). New York, NY: John Wiley & Sons.